



El Obispo de Segorbe-Castellón



CASIMIRO LÓPEZ LLORENTE,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,  
OBISPO DE SEGORBE-CASTELLÓN

Visto el informe técnico de nuestro Arquitecto diocesano, D. Ángel M<sup>a</sup> Albert Esteve, del día de hoy, quien, a la vista de lo observado en la visita de hoy al templo parroquial de Santa Joaquina de Vedruna en Castellón de la Plana, quien considera que “existe un riesgo cierto, aunque no cuantificable con precisión, de nuevos desprendimientos o colapsos parciales del falso techo, que la tipología constructiva y antigüedad del sistema incrementan la incertidumbre sobre su comportamiento, que la altura del techo implica que cualquier desprendimiento podría tener consecuencias graves para las personas, que los antecedentes existentes en la Diócesis (colapso en 2017 en la parroquia de Ntra. Sra. de Lourdes en La Vall d’Uixó) evidencian que este tipo de soluciones puede fallar de forma súbita”, y que “en consecuencia, desde un punto de vista técnico y prudencial, no es posible garantizar la seguridad de los usuarios del templo en su estado actual”. Por todo lo cual propone que considera necesario, con carácter preventivo, valorar con urgencia, la suspensión temporal del uso del templo para celebraciones.

Habiendo consultado al Sr. Párroco de Santa Joaquina de Vedruna y al Consejo episcopal, por la facultad que me otorga el c. 1213 del CIC y la responsabilidad de velar por la seguridad de los fieles y usuarios; por el presente

**DECRETO**

la suspensión temporal del uso del templo parroquial de Santa Joaquina de Vedruna en Castellón de la Plana para el culto y otras actividades parroquiales, dado que no se puede garantizar plenamente la seguridad de los fieles en su estado actual.

El Sr. Cura Párroco de Santa Joaquina de Vedruna, en conversación con la Dirección del Colegio “de las Hermanas Carmelitas de la Caridad” así como con las parroquias vecinas, ha de buscar el lugar y los horarios apropiados para atender el culto y las actividades parroquiales.

El presente decreto entrará en vigor de inmediato con su comunicación al Sr. Cura Párroco de Santa Joaquina de Vedruna.

Dado en Castellón de la Plana, a 24 de abril de 2026.



*Casimiro López Llorente*  
Obispo de Segorbe-Castellón

Doy fe:

*Ángel E. Cumbicos Ortega*

Ángel E. Cumbicos Ortega  
Canciller-Secretario general